

**DECRETO U. DE C. N° 2000 – 042.****VISTOS:**

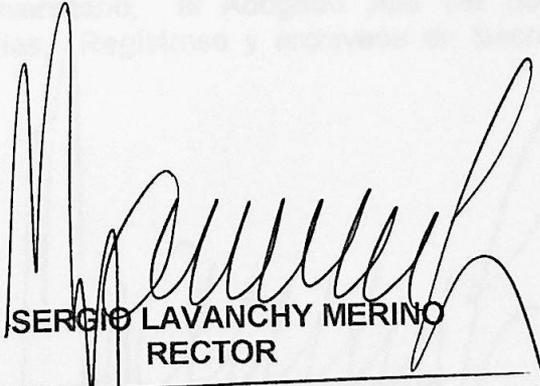
La necesidad de proceder a la designación del Subdirector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, por renuncia del titular que lo servía, el académico don Galo Cárdenas Triviño, quien fuera designado en ese cargo mediante Decreto U. de C. N° 98-132 de 14.05.98; lo establecido en el artículo 22, número 16 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93; en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los artículos 33 y 36, número 11 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase **SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**, al académico Sr. **CLEMENTE GONZALEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de abril de 2000.

Transcribese al interesado; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA, al Director del Instituto GEA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles; Bibliotecas; Relaciones Institucionales; Asuntos Internacionales; Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de la Información; Finanzas, Personal, Servicios y Pinacoteca; al Contralor Universitario; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 28 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

MMH/mcmt

30-016-A